

"2019 - ANO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 18 FEB 2019

VISTO:

El EXP-USL: 15953/18, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA Nº 10 -LENGUAS EXTRANJERAS- con temas relativos a INGLÉS para ENFERMERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16 y al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 5 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

006





ARTICULO 1º- Llamar a INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA Nº 10 -LENGUAS EXTRANJERAS- con temas relativos a INGLÉS para ENFERMERÍA, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

Some

ARTICULO 2°- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DEL 2019 AL MARTES 26 DE FEBRERO DEL 2019 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el día MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (27-02-19) y hasta el día VIERNES 1 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (01-03-19), de miércoles a viernes, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. SUSANA REZZANO

PROF. ENRIQUE MENÉNDEZ

PROF. LUCÍA ZUPPA

SUPLENTES: PROF. GEORGINA STRASSER

PROF. SILVIA GIOIA

PROF. MARIANA MEOÑO ORTIZ

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado.] El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

006





Certificadas. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº 006

Esp. Vivana Ganh Reta Decoma Facultad to Cs. Humanas U.N.S.T.

Loc Nac Horry - Omiter Oct. Pachton (teneto)

Pachtonia (teneto)

Pachtonia (teneto)